

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE VACANTES, POR EL TURNO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA, DE ENFERMERAS O ENFERMEROS DE INSTITUCIONES SANITARIAS

ANUNCIO

El tribunal que ha de valorar el concurso-oposición para la cobertura de vacantes, por el turno libre y de promoción interna, de Enfermeras o Enfermeros de Instituciones Sanitarias, informa que la prueba selectiva a realizar próximamente **versará sobre la normativa en vigor** el día de la realización del ejercicio, por ello **no formularán preguntas referentes a:**

1. El Decreto 7/2003, del Conseller, de selección y provisión de plazas de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Generalitat, ni del nuevo Decreto de Selección.
2. De los artículos de la Ley 10/2014, de 20 de diciembre de la Generalitat, de Salud de la Comunitat València, que han sido modificados, por la Ley 8/1018, de 20 de abril (DOGV 8114/10.10.2017).
3. El Decreto 37/2017, de 10 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, al ser derogado por el DECRETO 93/2018, de 13 de julio, del Consell, por el que se aprueba el nuevo (DOGV núm. 8343 de 20.07.2018), ni de éste.

Valencia, 30 de julio de 2018

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



ROSA MARÍA RUIZ FERNÁNDEZ

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Mª JOSÉ GASTALDO ZARAGOZÁ